

Santo Domingo, 06 de noviembre de 2013

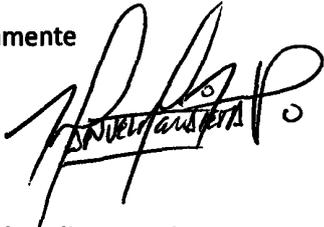
Señora
NORMA ROCIO FLORES GALINDO
Ciudad

Me permito informarle, que de acuerdo a la Cláusula Quinta.- Nombramiento de Administradores, de la Escritura de Constitución de la compañía CONSTRUCTORA VITERI FLORES CONTVIFLOSA S. A., usted fue nombrada como PRESIDENTE de la mencionada compañía, por un período estatutario de Cinco años.

Los deberes y atribuciones están detallados en el Artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la compañía.

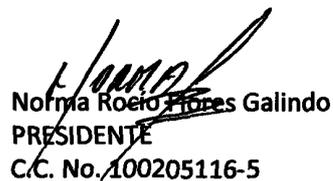
La compañía CONSTRUCTORA VITERI FLORES CONTVIFLOSA S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de septiembre del 2013 ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de noviembre del año 2013, con Número 156 en el Libro de Registro Mercantil.

Atentamente



Manuel Paulino Mendieta Valverde
GERENTE

Yo, Norma Rocío Flores Galindo, en esta fecha 06 de noviembre, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA VITERI FLORES CONTVIFLOSA S. A.



Norma Rocío Flores Galindo
PRESIDENTE
C.C. No. 100205116-5



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6079

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	606
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2013
FECHA ACEPTACION:	06/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VITERI FLORES CONTVIFLOSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002051165	FLORES GALINDO NORMA ROCIO	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

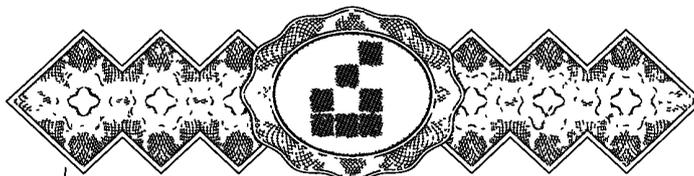
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013


JACQUELINE VICTORIA MENA PILLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2



Nº 015296

IMP IGM 00